



HRDT - OFICINA DE PERSONAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por CRUZ MOSTACERO Rosario Del Pilar FAU 20440374248 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.03.2023 14:35:41 -05:00

Trujillo, 03 de Marzo del 2023

OFICIO N° 000057-2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OP

Sr (a).
DORIS VIRGINIA AGUILAR BRIONES
HRDT - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



Presente. -

Asunto : CONTRATACION DE LOCADOR DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia : OFICIO N° 00052-2023-GRLL-GRS-HRDT-OP

De mi consideración Teniendo en cuenta que La Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus respectivas modificatorias, es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios, comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia.

Así mismo señala en el Art 34° "El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos"

Bajo todo lo expuesto tengo a bien solicitar la contratación de un locador de servicios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que a la fecha el HRDT no cuenta con un área responsable que pueda dar soporte en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), puesto que toda Institución debe liderar este sistema, ya que contribuye al bienestar del trabajador, al presente se adjunta el TDR para el puesto que se requiere.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
ROSARIO DEL PILAR CRUZ MOSTACERO
HRDT - OFICINA DE PERSONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:

RCM/cuc

PROVEIDO
Pase a: *Logística*
APROBADO FINES CONSIGUIENTES
EVALUAR ARCHIVAR
CONOCIMIENTO ATENCIÓN
INFORME PREPARAR RESPUESTA
FIRMA Y/O V°B° REUNIÓN
Trujillo: *8 / 3 / 23* *Dous*
O.E.A.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<u>TÉRMINOS DE REFERENCIA</u>	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	<i>CONTRATACIÓN DE UN LOCADOR DE SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION.</i>
2. FINALIDAD PÚBLICA:	<i>FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</i>
3. ANTECEDENTES:	<i>El HRDT, es un establecimiento de salud de III-1, que desarrolla actividades de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud, y en las actuales circunstancias es un Hospital designado para la atención de pacientes con COVID-19; así mismo por Ley N° 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe garantizar, en el centro de trabajo, los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, realizando evaluación y prevención los riesgos en materia de la salud laboral de todos sus trabajadores. Por ello es necesario la contratación de servicios de un profesional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que de soporte en cumplimiento a la Ley vigente.</i>
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	GENERAL: <i>Dar cumplimiento a la Ley N° 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>
	ESPECIFICO: <i>Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud, y Medio Ambiente en el HRDT</i>
5. CANTIDAD: 01 (uno)	
6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: Contratar a un (01) locador de servicios como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Salud para la implementación y ejecución de actividades en materia de SST.	
II. PERIODO DEL SERVICIO: El servicio se desarrollará en un plazo de, 90 días calendarios (con 3 entregables: 1°, 2° y 3°).	
III. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:	
a) Formación Académico:	
<ul style="list-style-type: none"> • Grados de estudio: Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud y/o Ingeniero Ambiental, y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Metalúrgica, Titulado, Colegiado y Habilitado el cual se acreditará mediante copia simple. • Experiencia General: Experiencia mínima de dos (02) años en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo acreditado con Certificado de Trabajo y/o Ordenes de Servicio y/o Contratos y/o cualquier otra documentación que acredite la información. • Especialización y/o Cursos y/o Diplomados en Seguridad y Salud Ocupacional o Trabajo y/o Identificación de Peligros y/o Evaluación de Riesgos y/o Impacto Ambiental (mínimo 60 horas lectivas a más), Acreditar con copia de Constancias, Certificados, Resoluciones o Contratos similares. 	





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b) Experiencia Específica:

- Experiencia mínima de dos (02) años en la Actividad Pública y/o privada como Especialista o Ingeniero en Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Medio Ambiente en hospitales y/o clínicas públicas y/o privadas (Acreditar con copia simple de contratos órdenes de servicio con su respectiva conformidad y/o comprobantes de pago con su constancia correspondiente y/o certificado de trabajo y/o cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente)
- Manejo avanzado de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), Dominio de AutoCAD, Lectura de Planos.
- Capacidad en la elaboración y redacción de informes técnicos.
- Buena comunicación oral.

c) Otros Requisitos:

- Experiencia desempeñando funciones similares
- Capacidad Analítica y organizativa
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.
- Presentar Carnet de Vacunación (3 dosis)
- No debe tener impedimentos para Contratar con el Estado, acreditarlo con Declaración Jurada
- No poseer Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, acreditarlo con Declaración Jurada.

d) Etapa de Convocatoria

- Publicación del TDR por Página Web del HRDT
- Evaluación de las propuestas.
- Entrevistas a los participantes que cumplan con los requisitos

IV. ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

4.1. PRODUCTOS:

A. PRIMER ENTREGABLE:

- Coordinar juramentación del CSST, entrega de resoluciones y distintivos.
- Aprobación mediante CSST: Política, Visión y Misión de SST.
- Capacitar al CSST en materia de SGSST
- Realizar la 2da Acta de reunión del CSST
- Aprobación, Difusión y Sensibilización del RISST por parte del CSST

B. SEGUNDO ENTREGABLE:

- Realizar la 3era Acta de reunión del CSST
- Elaboración, implementación, aprobación y difusión del IPERC - Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de la parte Asistencial y Administrativa.
- Elaboración y aprobación del Plan Preventivo para minimizar los Factores de Riesgo: Físicos, Ruidos, Estrés Terminológico, Ergonómicos y Psicosociales





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Elaboración y Aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 y retorno seguro de los trabajadores al HRDT

C. TERCER ENTREGABLE:

- Elaboración y aprobación del Plan para trabajadores que desean acogerse al Teletrabajo
- Elaboración y aprobación de Registros:
 - ✓ Crear procedimiento para accidentes de trabajo.
 - ✓ Sociabilizar y capacitar al personal el uso del SCTR Pensión y Salud.
 - ✓ Registro de accidentes de trabajo: Contar con documentación de la investigación y procedimientos para comprobar la eficacia de dichas medidas.
 - ✓ Registro de Enfermedades Ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- Elaborar y aprobar el Programa anual de Capacitaciones en materia de SST en coordinación con las diferentes áreas.
- Elaborar, aprobar el mapa de riesgo (Instalación de señales de evacuación y luces de emergencia).
- Aprobación e instalar mapa de evacuación

4.2. OTRAS CONDICIONES:

El Profesional deberá contar con su:

- Pago de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), será presentado al momento de la suscripción de la Orden de Servicio, deberá ser acreditada para la emisión de la Orden de Servicio, así mismo para efectos de pago de cada entregable deberá adjuntar los comprobantes de pago del SCTR (Salud y Pensión).
- Dispositivo de comunicación móvil (telefonía móvil), acreditar con Declaración Jurada.
- Contar con Laptop, acreditar con Declaración Jurada.
- El proveedor deberá contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) y protección de bioseguridad contra la COVID-19 (mascarillas, lentes de seguridad, Botas, etc. establecidos por el MINS).

V. PRODUCTOS Y PLAZOS:

PRIMER ENTREGABLE:

Informe de actividades realizadas, se aceptará la mitad de la producción establecida (4.1) a entregar hasta en un plazo máximo de 30 días notificada la Orden de Servicio.

PARA ENTREGAS SUCESIVAS:

Informe de actividades realizadas del periodo correspondiente, el mismo que será presentado en un máximo de 30 días notificada la Orden de Servicio.

VI. CONFIDENCIALIDAD:

Mantener en reserva la información de cada expediente de contratación bajo su cargo, debiendo lealtad a la Institución, bajo los principios de la Ley de Contrataciones del Estado en su accionar en el desarrollo de las actividades de la ejecución del servicio.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VII. FORMA DE PAGO Y PENALIDADES:

El monto del servicio en cada entregable incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los (03) días posteriores a la entrega de la conformidad del servicio.

Dicho pago se realizará previa presentación de los entregables, en la Oficina de Logística del HRDT, conforme el siguiente detalle:

- a) Recibo por Honorarios Electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N° 1609 autorizado por SUNAT).
- b) Informe de actividades realizadas según entregables presentados (Literal V).
- c) Pago de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR Pensión y Salud)
- d) Conformidad del Jefe de la Oficina de Personal.

VIII. HONORARIOS:

A oferta del postor.

IX. FORMA DE PAGO:

Abono a cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado el entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

X. CONFORMIDAD

La conformidad del Servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, previo visto bueno de la Oficina de Personal.

XI. OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES

La documentación que se genere durante la ejecución del servicio constituirá propiedad del Hospital Regional Docente de Trujillo y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del servicio, sin consentimiento escrito de la Institución.

El CONTRATISTA podrá ser llamado en cualquier momento por el Hospital para informar o asesorar en asuntos concernientes al Informe Final presentado, en el caso de desenlace de un proceso de arbitraje o solución de controversias o cuando el Hospital lo requiera, incluso después del periodo de ejecución del servicio.

